



DECRETO N° 632

REF.: Moción de Acuerdo N° 133, tomada en la Sesión Extraordinaria N° 09 del día 16 de noviembre del 2015. **18 NOV. 2015**

PUERTO WILLIAMS, _____

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012.;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012.;
- El Oficio N° 172 de fecha 02/11/2015 de Carabineros de Chile, Puerto Williams.;
- Moción de Acuerdo N° 133 tomada en Sesión extraordinaria N° 09 del día 16/11/2015.;
- El Certificado De la Secretaria Municipal (S) de la Municipalidad de Cabo de Hornos que Certifica que el Honorable Conceso de Cabo de Hornos Aprobó la subvención a Carabineros de Puerto.-

DECRETO :

1º APRUÉBESE, la moción de acuerdo **N° 133** en el que el Sr. Concejal y Presidente del Consejo de Cabo de Hornos, **Don Héctor Maluenda Witto** solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo para, Aprobar el Aporte Directo de **\$ 1.300.000 (Un Millón trescientos mil pesos 00/00)** a la Cuarta Comisaria de Puerto Williams. Para la reparación de vehículos.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE :

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO	---		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DONA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por **5** votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Concejal y presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 133** del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N° 09**, de fecha 16 de noviembre del 2015., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA / SSC / LSP / mab

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Secretaria Municipal.;
3. Archivo Honorable Concejo.;
4. D.A.F. (s)
5. Oficina de Partes.- (2)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)



Municipalidad
C A B O D E H O R N O S
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PROVIDENCIA N° 452/11 FECHA: 02/11/2015

DESTINAR A:

ALCALDÍA ASESORA EDUCACION GABINETE CONTADORA EDUCACION ADMUN

ADQUISICIONES SECMUN DOM SECLAM CONTROL DAF DDC JUZGADO TRANSITO PERSONAL

SOCIAL AMBIENTAL DAEM **OBSERVACIONES**

PARA
FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :
ARCHIVO DE ANTECEDENTES
CONOCIMIENTO
INFORMAR AL RESPECTO

*1 - En copia a Intelectuales
2 - Solicitamos oport.
a org. y adquirir.*

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

[Handwritten signature]

SI NO



ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO FECHA

Se acompaña respuesta en: Ord. N°
Memo N°

JEFE DEL DEPTO.

OBJ: ADQUISICIÓN REPUESTOS VEHÍCULO FISCAL
Z-6397; Se solicita.

REF: COTIZACIÓN JORDAN EXPORTACIONES E
IMPORTACIÓN S/N. DE FECHA 30/10/2015.

NRO: 172.-

PUERTO WILLIAMS, 02 de Noviembre del 2015.

DE : 4TA. COMISARIA DE CARABINEROS PUERTO WILLIAMS (F)..

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO.-

CIUDAD.-

1.- Mediante el presente documento, se informa esa **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**, que desde hace dos semanas aproximadamente esta Unidad, de los dos vehículos Fiscales que mantiene para prestar servicio en la comuna, AP-1609 Y Z-6397, solo se mantiene operativo para prestar servicios en la población el vehículo policial AP-1609 y **fuera de servicio el vehículo policial Z-6397**, por presentar falla en la **BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA** y falla en **MASA DE RUEDA**, lo anterior por fatiga de material y uso diario.

1.1.- Es dable hacer presente a esa **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**, que al no contar con los dos vehículos policiales para efectuar el normal servicio en la población, esto origina un trastorno en los tiempos de respuesta ante el requerimiento de la ciudadanía.

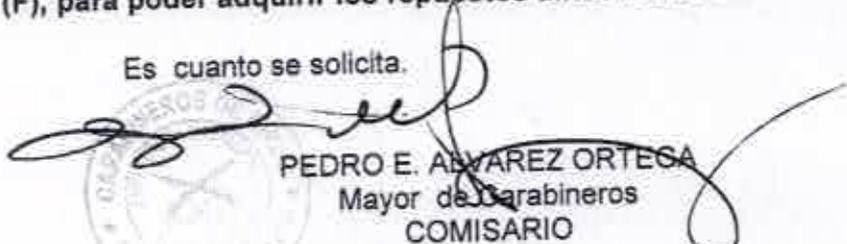
1.2.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a esa **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**, estudiar la factibilidad de adquirir repuesto para la reparación del vehículo policial **Z-6397** de cargo de esta Unidad Fronteriza, lo que al ser posible ira en beneficio de los residentes de la comuna y a la vez en beneficio de los turista que concurran a la ciudad, por lo que se hace necesario efectuar la pronta reparación y adquisición de los materiales que a continuación se detallan:

01 MASA RUEDA FR
01 BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA

1.3.- Los repuestos antes indicados fueron cotizados en la ciudad de Punta Arenas, conforme a cotización S/N., de fecha 30/11/2015 de **JORDAN EXPORTACIONES E IMPORTACIÓN**, por un valor de \$ 1.211.089 (Un millón doscientos once mil ochenta y nueve pesos), adjuntado la presente cotización.

2.- En atención a lo anterior, se solicita a esa **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**, otorgar una subvención a la 4ta. Comisaría de Carabineros Puerto Williams (F), para poder adquirir los repuestos antes indicados.

Es cuanto se solicita.


PEDRO E. ALVAREZ ORTEGA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____

JAAM

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad Cabo de Hornos.
- 2.- Archivo.

